

**V-7070271**

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE ASPIRANTES (ALCALDE O CONCEJAL)  
RESPALDADO POR EL MOVIMIENTO ECOLÓGICO DE VENEZUELA, CON MIRAS A  
LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 08/12/ 2013.**

**Preliminares**

La ecología es *el estudio de la relación* entre los individuos de una especie y su ambiente, *los efectos* del ambiente sobre los individuos, los efectos de la actividad de éstos sobre el ambiente y finalmente de éstos entre sí. El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza. Ella representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarla con esmero y prioridad, al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos y la conservación del ambiente

Hoy se habla de una *ecología integrativa*, en una dimensionalidad científica, política, económica, social y jurídica, con planteamientos de transformación en todos los ámbitos, característicos del actual << modelo productivista>> imperante, al margen de su instauración en países capitalista o comunista, en cualquiera de sus variables.

Siendo la naturaleza *la fuente de vida* de la especie humana, se ha visto con preocupación que históricamente, la sociedad y sus instituciones no le han dado la valía, tratamiento y necesario reconocimiento al bien ambiente, muy por el contrario el modelo

tecnocientífico, consumista y de mercado, cada día instrumenta más mecanismo de utilización de los recursos, que impiden su recuperación, generando en primera fase una *crisis ecológica* manifestada en impredecibles eventos naturales de desastrosas consecuencias, en pérdida de vidas y daños materiales, cuya mayor expresión es el *calentamiento global*.

El tema ambiental y los movimientos que se han creado a su alrededor, tienen sus raíces más recientes en las luchas y protestas en contra del uso de la «energía nuclear» con fines civiles. Luego se sumaron otras inquietudes de luchas pacifistas, derechos humanos, de género, democracia, injusticias sociales, derechos de los animales, etc. Todo lo cual arribó a una crítica de la actual sociedad y su modelo postindustrial, generando movimientos políticos con un «discurso de vida», que priorizan en el tema ambiental y la gestión de los recursos naturales, considerando a la humanidad como una parte de la naturaleza y no algo separada de ella.

Ante el caos ambiental, cuya mayor expresión es el cambio climático, un gran sector de personas a todas las escalas y en particular de extracción científica, han denunciado la problemática ecológica y solicitado a los líderes políticos, sociales y empresariales y a todos a aquellos que hacen gestión y manejan las políticas públicas; llamado de atención que hasta los momentos ha resultado infructuosa.

Esta desaprensión en la gestión política de incluir en la agenda el componente ambiental en un preponderante lugar, ha planteado la necesidad de los sectores preocupados por la problemática ambiental, *de incursionar en el escenario político-*

*institucional* en muchas regiones del mundo, a través de *movimientos ecologistas* o *partidos verdes*. Su mayor expresión, lo constituye la Global Verde (Global Greens) que es la Red Internacional de Partidos Verdes, fundada en abril de 2001, en Canberra (Australia) cuyos principios están definidos en la *Carta de los Verdes Mundiales*. Actualmente la organización se compone de cuatro federaciones: América, África, Asia y Europa

## **EI MOVIMIENTO ECOLOGICO DE VENEZUELA**

Es una organización que nace como una iniciativa de un grupo de personas interesadas y preocupadas por el quehacer ambiental, bajo la perspectiva que el ambiente y sus recursos son la fuente proveedora de materia y energía que procura los bienes y servicios necesarios para la existencia de la especie humana.

En el escenario venezolano, desde hace tiempo existen movimiento cuya razón de ser es el tema ambiental direccionados hacia aspectos básicamente de generación de conciencia conservacionista y protección del ambiente, cuyos esfuerzos de han visto diluidos o minimizados ante la tradicional desidia oficialista en la valorización del bien ambiente, factor que plantea la necesidad de incursión en el terreno político y en tal sentido un grupo de personas decidieron crear una organización en este eje, materializado mediante su reconocimiento en fecha 10/12/2009 por el CNE que le dio legitimidad y reconocimiento político al Movimiento Ecológico de Venezuela, bajo la siglas MOVEV.

La **tendencia política del MOVEV** *difiere del resto de los partidos tradicionales* y se convierte en una alternativa fresca, emergente y necesaria, frente a las restantes fórmulas y propuestas políticas, carentes de remozamiento y de un discurso cónsono con la actual dinámica civilizatoria, que plantea nuevos retos, al amparo de la *solidaridad mundial*, que sustituye la competencia por la integración de esfuerzos, respeto a la diversidad social y de pensamiento en torno a un objetivo común, que es la defensa los derechos humanos y todas las manifestaciones de vida; la participación social, política e institucional, en relación con el proceso de la gestión pública, consolidación de valores democráticos, descentralización, pluralidad, diversidad social, justicia y equidad, todo dentro de un marco de *desarrollo ambientalmente sustentable*.

La **Tendencia Social del MOVEV** es convivencia armónica con la naturaleza. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los venezolanos en los campos de trabajo, salud, vivienda, educación, cultura, deporte y recreación; afirmando la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, de los partidos políticos y el gobierno, buscando la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales. En especial, de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

**La Tendencia Económica del MOVEV** es considerar el ambiente y sus recursos como un patrimonio natural siendo un capital proveedor de servicios ambientales indispensables para la existencia de la especie humana y no simplemente como un bien a mercadear, *excluido de la contabilidad y cuentas nacionales*, cuyas externalidades negativas

(contaminación) como consecuencias de los procesos productivos no le dan ningún valor estimativo como pasivo ambiental.

**La Tendencia Jurídica del MOVEV**, se identifica con *la justicia ambiental*, como principio rector de las relaciones, con todos los seres vivos y los elementos naturales. Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor posicionados, deben utilizar sus favorables condiciones en procura del bienestar de los demás, mediante una equidad distributiva de los recursos y *la internalización de las externalidades de los pasivos ambientales*, bajo la premisa de “quien contamina paga” y no visto como un costo social a asumir por terceros ajenos y distantes al agravio ambiental y sus agentes.

Se plantea la creación de un marco jurídico regulatorio y tutelar de las relaciones de las personas y la sociedad con su entorno natural, siempre bajo la premisa de considerarse el ambiente como un<< bien macrosocial>> por su categorización de *derecho humano* que amerita una tutela jurídica «alternativa» que escape a la concepción tradicional, iusprivatística y dogmática del derecho, que lo concibe como un objeto de apropiación privada, con fines utilitaristas y como un simple valor de mercado a negociar. Desconociendo que sus afectaciones generan daños de alcances plurisubjetivos y hasta de escala inter y transgeneracional.

Vale destacar, que dentro de algunas acciones del MOVEV, precisamente el Día Mundial de la Tierra (22/04/2010) se introdujo por ante el Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional *demanda de Amparo Constitucional* en contra del Ministerio del Poder

Popular para la Educación, ante el incumplimiento del mandato constitucional de la obligatoriedad de la educación ambiental (Art. 107) y Art. 35 N° 1° de la Ley Orgánica del Ambiente, ya que por vía de la institucionalidad educativa, se podría desbloquear la insensibilidad y/o analfabetización ecológica. Empero este esfuerzo legal resultó infructuoso en apariencias, ya que la pretensión prendió señales de alerta e inclusión tímida en los planes gubernamentales de capacitación educativa.

Este correlato conlleva a la propuesta de la necesidad de *creación de estudios y carreras cónsonas* con el saber ambiental, como también incentivar la generación de estímulos fiscales/tributarios, proyectos y actividades empresariales amigables con el ambiente, conocidos *como negocios o emprendimientos verdes*, que hoy en el mundo tiene una atractiva demanda y constituyen fuente importante generadora de trabajo e ingresos, siendo un eje determinante de *la responsabilidad social empresarial*

### **Aproximación a un diagnóstico y sus variables**

El MOVEV se apalanca en la procura y solución de los problemas de equidad, distribución de riqueza y de justicia socio-ambiental, para la realización de una sociedad sustentable y con integridad ecológica a cualquier escala presente y futura (inter y transgeneracional) donde el “bien estar y el bien ser”, los servicios, áreas de emplazamiento, espacios públicos, recreación y amenidades estén en interacción y comunión con el componente ambiental.

Por lo general habitadas inicialmente por personas de extracción rural, cuyo proceso de inmigración interna generó una ruptura, disociación y desarraigo cultural, junto con degradantes y precarias condiciones de vida, produciendo basura, contaminación,

creando condiciones para la propagación de todo tipo de epidemias, ante medios insalubres. Los menos afectados, no escapan a situaciones estresantes y deshumanizadas, que incluso hacen perder los lazos afectivos y convivenciales, ante la insuficiencia de espacios públicos, siendo la mayor expresión el pandemio del tráfico automotor en las principales ciudades del país. Se vive expuesto a *la patología de la saturación*.

Prácticamente todos los problemas de contaminación, inseguridad, tránsito y servicios en general, que agobian al colectivo venezolano y a muchos otros países de la región, tiene un origen histórico en el emplazamiento de sus fuerzas productivas en concentraciones urbanas e industriales. La saturación infraestructura y los ejes de desarrollo de una región, es lo que brinda en lo inmediato mayores beneficios y ganancias al modelo productivo.

**El sistema de gobierno en Venezuela**, ejerce sus políticas públicas, bajo la bandera del denominado *socialismo del siglo XXI*, maquillado con variables de matriz o sustrato de una izquierda de “corte marxistóide”. Régimen que no ha dado respuesta a los problemas sociales emanados del mercado y modelo productivo capitalista, supuestamente a desmantelar, como tampoco existen cambios en las relaciones de dominio y explotación de la naturaleza y sus recursos, con el agregado, que hoy más que nunca se “consume lo que no se produce”, hecho atentatorio contra la seguridad alimentaria del país.

Por excelencia sus teóricos y apologistas se ocupan del estudio y crítica a las relaciones sociales de producción del modelo capitalista, sin encarar una responsabilidad

social, de solidaridad y una respuesta tecnocientífica diferente, reconvención y/o sustitución del aparato productivo. La característica *extractivista y rentística* del actual modelo económico venezolano ha sido invariable y semejante a su contraparte.

Basta con revisar su pertenencia, persistencia y dependencia de una economía apalancada en una plataforma *energética fósil (petróleo)* que es la fuente contaminante de mayor espectro existente en el planeta, cuya <<deuda ecológica>> con la humanidad es insuperable e impagable y la crisis ecológica desencadenada pone hasta en riesgo la propia existencia de la especie humana. Por ende nuestro modelo económico, rentístico y extractivo es carente de solidaridad.

Siendo emblemático a nivel nacional los pasivos ambientales producto de la explotación petrolera, cuyo ciclo productivo (de la cuna a la tumba) considerada la mayor fuente de contaminación del planeta, por las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) Circunstancia que lleva hacer propuestas de procura de modelos alternativos o de transición energética menos contaminantes.

Por ejemplo los planes del macroproyecto del gasoducto del sur, la entrega a compañías extranjeras de bloques petroleros en la faja del Orinoco, la extracción de oro en las cabeceras y nacientes de nuestros principales ríos, ubicados en el sur del país, la explotación carbonífera en la sierra de Perijá, los derrame y accidentes de la industria petrolera, son algunos ejemplos de esta voracidad y desenfreno energético e irresponsabilidad en su contribución para encarar la crisis ecológica mundial.



Huelgan los ejemplos de una actividad económica oficialista permisiva, tolerante, cómplice o de impunidad en contra del ambiente, sus frágiles y virginales ecosistemas y rica diversidad biológica. *Atentatoria de nuestra soberanía y el respeto a nuestras etnias indígenas* o comunidades ancestrales. Particularmente Venezuela, presenta históricamente indicadores alarmantes de destrucción de la naturaleza y sus recursos, con tendencia a incrementarse exponencialmente, ante una desbocada carrera o expansión energética fósil, que lo califica de ser el quinto país productor de petróleo en el marco de la OPEP y cuya meta a mediano plazo es pasar -según cifras oficiales- de sus actuales dos y medio de millones a seis millones de barriles diarios, amén de su expansión en gas y carbón.

Cabe advertir sobre la expansión de las fronteras petroleras que inciden sobre frágiles ecosistemas y alteran la cosmovisión de ancestrales formas de vidas de indígenas asentados en bosques y selvas, aunados a la *entrega de la explotación petrolera a consorcios extranjeros* en violación a principios de soberanía en cuanto al manejo de los recursos.

Estas preocupaciones, convierten al MOVEV en un permanente vigilante de actividades públicas y/o privadas, proyectos de desarrollo, planes de inversión social, infraestructural o económico a realizarse en el territorio venezolano, generadoras de impactos ambientales, con externalidades negativas a los hábitat naturales o construidos a los fines de establecer su adecuación, observancia y cumplimiento de la permisología y de las normas técnicas propias del caso y su posterior seguimiento en fase de ejecución.

En ese orden de ideas, será una de las principales tareas, exigirle al Gobierno Nacional y a la máximas autoridades del sistema judicial que se le dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Ambiente (G.O. 5.833 del 22/12/2006) que en su Título X, artículo 136, establece la creación de *la jurisdicción Penal Ambiental*, ya que gran parte de la impunidad de los ilícitos ambientales responde a la ausencia de estos órganos de justicia. E *insistir en la obligatoriedad de la obligación ambiental* a todos los niveles educativos en cumplimiento al mandato constitucional y leyes complementarias ya referidas.

### **Programa de Gestión Municipal**

**Con miras a la Elecciones Municipales del 08/12/ 2013, el MOVEV en el Estado, optó por presentar una fórmula de participación, postulando a los ciudadanos (identificarse y cargo) y acompañado de las propuestas expuestas a continuación:**

#### **Guía de Gestión de un Municipio Ambientalmente Sustentable**

**.Priorizar sobre temas como: la garantía de la vida, salud, trabajo, seguridad, paz social, convivencia y el *respeto a los derechos humanos*.**

**.Abogar por una calidad de vida, un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación.**

**.Conocer e inventariar los problemas ambientales del Municipio (ubicación, magnitud y área de influencia).**

**.Incentivar el deporte, actividades recreativas, de contacto con la naturaleza, turismo y cualquier otra motivación de crecimiento cultural, físico, intelectual y emocional.**

**.Creación de una oficina dedicada a la atención de los problemas ambientales del Municipio y procurar su solución**

**.Proponer que el tema y los valores ambientales, sean tratados como un área transversal y no en forma de gestión aislada.**

**.Proponer un servicio de *aseo urbano* domiciliario eficiente en su recolección, transporte y disposición final.**

**.Garantizar un *transporte público* económico, eficiente y de bajo impacto ambiental.**

**. Ejercer un monitoreo de ruidos y cualquier otra fuente sónica perturbadora.**

**.Realizar el control y monitoreo de las emisiones por la combustión vehicular o de fuentes fijas contaminantes.**

**.Garantizar el abastecimiento, servicio y saneamiento adecuado del agua potable que consume la comunidad.**

**.Promover la construcción de infraestructuras y obras de saneamiento, drenajes y tratamientos de aguas servidas.**

**. La creación, control y supervisión de un cementerio adecuado a las normas de zonificación de los espacios públicos**

**.Ejercer control y vigilancia en materia ambiental y colaborar con las autoridades con competencia en el área.**

**.*Transparencia en la gestión pública* en general y su divulgación por medios de comunicación de fácil y libre acceso.**

**.Proponer la creación de un programa permanente de *educación ambiental* a todos los niveles (formal y no formal) apostando a la creación de estudios y carreras en el área ambiental, que hoy en el mundo tiene una atractiva demanda, generadora de fuentes de trabajo e ingresos.**

**.Incentivar la generación de proyectos, iniciativas y actividades productivas, amigables con el ambiente, conocidos como estudios y negocios verdes.**

**.Procurar la obtención de recursos, para coadyuvar a la gestión municipal, al margen de los ingresos o fondos asignados por vía ordinaria.**

**.Contar con un *plan urbanístico de desarrollo local* (urbano y/ o rural) a los fines de orientar el uso y ocupación adecuada de los espacios públicos o privados (zonificación).**

**.Involucrar la *participación organizada de la comunidad*, como con cualquier otro tipo de organización en los planes, estrategias y proyectos de desarrollo local (empresas, Asociaciones, Institutos educativos, etc.**

**.Promover la circulación adecuada y de señalamiento vial, para personas y vehículos, generando una cultura vehicular/peatonal.**

**.*Establecer ordenanzas* orientadas a la gestión ambiental, incluso algunas en procura de obtención de recursos a tales fines.**

**.Crear *incentivos, exoneraciones, premiaciones y estímulos* al emprendimiento ambiental y en contrapartida medidas impositivas a los negocios generadores de impacto ambiental.**

**.Actuar en coordinación con los demás organismos públicos regionales y nacionales involucrados en la materia ambiental.**

**.Crear *fuentes de trabajo* e ingresos familiares no burocráticos o clientelares, dándole preferencia en su desempeño y propósito a la autogestión.**

**.Abogar por *la descentralización* de la administración pública y *combatir la corrupción*.**

**.Ser penitentes en *una cultura de paz*, opuesta a una memoria guerrerista, que auspicia el armamentismo y desconoce o subestima los valores, el procerato y la sociedad civil.**

**.*Especial tratamiento a los niños, jóvenes y ancianos*, generando acciones favorables y de compromiso con los grupos más vulnerables y desfavorecidos.**

**Nota: Elaborado por: Nelson Troconis Parilli. Dirección Nacional del Movimiento Ecológico (MOVEV)**